

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Internacional <input type="checkbox"/>
Título de la consultoría	Consultoría para apoyar a nivel nacional la asistencia técnica, el seguimiento y la implementación de acciones de Cambio Social y de Comportamiento (SBC) en UNICEF Colombia

2. Términos de Referencia

a. Contexto

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, su Programa de Cooperación para el periodo del 1° de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Este marco establece los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, etc.

El Programa de Cooperación de UNICEF tiene como objetivo contribuir a establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene (WASH) y la nutrición con un enfoque de equidad y en armonía con el Plan Estratégico de UNICEF. El nuevo Programa de cooperación de UNICEF funda su enfoque de trabajo en el concepto de Entorno Protector, entendido como aquel -o aquellos- entorno(s) que asegura (n) la realización de los derechos de niños y niñas, de acuerdo con su edad, su cultura y los condiciones que les rodean. El entorno protector supone que allí se dan las condiciones normativas, materiales, culturales e individuales para la garantía, protección y restablecimiento de los derechos y pone al centro de las acciones, a los niños, niñas y adolescentes, suponiendo también su participación en las decisiones que afectan sus vidas. Específicamente frente a las condiciones culturales, el Entorno Protector supone el reconocimiento de las normas sociales y prácticas culturales como barreras, o facilitadores, que afectan de manera real la realización plena de los derechos de niños y niñas, así como perpetúan y legitiman violencias físicas, psicológicas y simbólicas contra ellos y ellas, reforzando, entre otros, estereotipos de género que profundizan las brechas y la desigualdad. Las normas sociales y prácticas culturales, en tanto interiorizadas desde los primeros años de vida (socialización primaria y secundaria) y reforzadas por el entorno durante los años de adolescencia y adultez, determinan la forma como los individuos toman decisiones, actúan y afectará la forma como perciban el mundo (creencias, expectativas y estereotipos).

Uno de los enfoques liderados por la Oficina de País para contribuir a fortalecer los entornos protectores es denominado Cambio Social y de Comportamiento (Social and Behavioural change – SBC), y busca promover la transformación de normas sociales, estereotipos y creencias nocivas contra la niñez. El razonamiento teórico del enfoque SBC plantea que las normas sociales y las creencias (dentro de las que se incluyen los estereotipos de género) son barreras reales para la superación de violencias contra la niñez, la inclusión de personas migrantes o en condiciones de discapacidad, y pueden perpetuar incluso situaciones de pobreza, inequidad y exclusión. Así, el abordaje de las normas sociales como uno de una de las barreras a la realización de los derechos de la niñez es fundamental para promover entornos que protejan a la niñez y adolescencia de todas las formas de violencia y aseguren su inclusión y protección integral.

El enfoque SBC plantea que los comportamientos de las personas están influenciados por factores estructurales (normativos, materiales), sociológicos y/o culturales, e individuales; y las motivaciones al cambio, rara vez se refieren al análisis de costos y beneficios, están relacionadas en cambio con emociones, con creencias compartidas y heredadas de generación en generación y validadas por el entorno; con el temor de ser juzgado/a y con el deseo de ser aceptados por grupos y personas que se consideran legítimos. Así, promover cambios de comportamiento en las personas requiere la comprensión y el análisis riguroso de las creencias y normas sociales que rigen sus vidas, de la identificación de personas

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

y grupos de referencia que pueden promover comportamientos y liderazgos positivos; y de la construcción colectiva de estrategias donde las comunidades a las que se pretende apoyar, sean partícipes de las decisiones que afectan sus vidas.

En UNICEF Colombia, SBC ha priorizado sus acciones en las siguientes líneas de trabajo

- i. Promover la protección integral e inclusión de la población migrante a través de la transformación de creencias, estereotipos y actitudes negativos sobre migración en funcionarios/as y líderes/as.
- ii. Promover la protección de la niñez y adolescencia, a través de la transformación de creencias, estereotipos y actitudes que legitiman violencias al interior del hogar.
- iii. Promover la protección de la trayectoria educativa de niños y niñas, a través de la transformación de creencias, estereotipos y actitudes en padres, madres, cuidadores, docentes y adolescentes, que afectan el inicio a tiempo, la permanencia y la culminación escolar.
- iv. Promover el acceso a información y demanda de más y mejores servicios en la Acción Humanitaria de UNICEF a través del fortalecimiento de medios locales y de la producción local de información.
- v. Asegurar mecanismos de Rendición de Cuentas a la Población Afectada en las acciones de desarrollo y acción humanitaria de UNICEF.

De acuerdo con lo anterior, estos términos de referencia definen los objetivos, productos, actividades y requerimientos mínimos para la contratación de una consultoría individual para apoyar a nivel nacional la asistencia técnica, el seguimiento y la implementación de acciones de Cambio Social y de Comportamiento (SBC) en UNICEF Colombia.

b. Objetivos y metas de la consultoría

- a. Fortalecer la asistencia técnica a socios implementadores y áreas UNICEF sobre Cambio social y de Comportamiento (SBC)
- b. Revisar y redactar documentos para transferencias metodológicas y técnicas
- c. Revisar y redactar convenios y propuestas de cooperación con enfoque de SBC
- d. Participación en espacios interagenciales sobre Cambio Social y de Comportamiento
- e. Contribuir a la redacción de una guía orientadora para incluir el enfoque de Gestión Basada en Resultados (RBM – Results based management) en UNICEF Colombia

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Participar en las reuniones de equipo del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC).
2. Definir y dar seguimiento a espacios de trabajo con socios implementadores para dar asistencia técnica sobre metodologías, actividades y aproximaciones teóricas de SBC para implementar en los proyectos. Esto incluye el desarrollo de presentaciones, documentos y resúmenes que permitan la transferencia técnica y metodológica del enfoque.
3. Participar en espacios interagenciales y de UNICEF regionales, nacionales y locales, sobre SBC cuando corresponda y orientar las intervenciones de UNICEF.
4. Apoyar y sistematizar comités técnicos de Seguimiento a socios implementadores y aliados del área de SBC.
5. Búsqueda y lectura permanente de bibliografía, incluyendo casos de estudio de SBC nacional, regional y global. Producción de documentos técnicos que, basados en la bibliografía actual, orienten la acción de UNICEF y sus aliados.
- f. Contribuir a la redacción de una guía orientadora para incluir el enfoque de Gestión Basada en Resultados (RBM – Results based management) en UNICEF Colombia a través de:
 - o Consulta y sistematización de bibliografía relacionada

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- Redacción de borrador de la guía orientadora
 - Participación en los espacios de trabajo del área SBC y M&E para la definición del documento
6. Participar en la producción de propuestas e informes a donantes, cuando corresponda.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %

Descripción del producto y Entregable

Producto 1: Primer informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento y sistematización de Comités Técnicos con socios SBC; seguimiento y sistematización de asistencias técnicas a socios implementadores y áreas UNICEF; producción de contenidos para transferencias técnicas y metodológicas; participación en espacios interagenciales; participación y redacción de propuestas e informes a donantes.
(Al finalizar el primer mes de contrato): Informe 1 de seguimiento a líneas de trabajo de la consultoría
15%

Producto 2: Segundo informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento y sistematización de Comités Técnicos con socios SBC; seguimiento y sistematización de asistencias técnicas a socios implementadores y áreas UNICEF; producción de contenidos para transferencias técnicas y metodológicas; participación en espacios interagenciales; participación y redacción de propuestas e informes a donantes.
(Al finalizar el tercer mes de contrato): Informe 2 de seguimiento a líneas de trabajo de la consultoría y avance I de documento técnico sobre Gestión Basada en Resultados
30%

Primer borrador de guía orientadora sobre Gestión basada en Resultados (RBM)

Producto 3: Tercer informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento y sistematización de Comités Técnicos con socios SBC; seguimiento y sistematización de asistencias técnicas a socios implementadores y áreas UNICEF; producción de contenidos para transferencias técnicas y metodológicas; participación en espacios interagenciales; participación y redacción de propuestas e informes a donantes.
(Al finalizar el quinto mes de inicio del contrato): Informe de seguimiento 3 a líneas de trabajo de la consultoría
20%

Producto 4: Cuarto informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento y sistematización de Comités Técnicos con socios SBC; seguimiento y sistematización de asistencias técnicas a socios implementadores y áreas UNICEF; producción de contenidos para transferencias técnicas y metodológicas; participación en espacios interagenciales; participación y redacción de propuestas e informes a donantes.
(Al finalizar el séptimo mes de inicio del contrato): Informe de seguimiento 4 a líneas de trabajo de la consultoría y avance II de documento técnico sobre Gestión Basada en Resultados
20%

Segundo borrador de guía orientadora sobre Gestión basada en Resultados (RBM)

Producto 5 Informe final de seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento y sistematización de Comités Técnicos con socios SBC; seguimiento y sistematización de asistencias técnicas a socios implementadores y áreas UNICEF; producción de contenidos para transferencias técnicas y metodológicas; participación en espacios interagenciales; participación y redacción de propuestas e informes a donantes.
(Al finalizar el noveno mes de inicio del contrato): Informe final a líneas de trabajo de la consultoría y avance III de documento técnico sobre Gestión Basada en Resultados
15%

Tercer borrador de guía orientadora sobre Gestión basada en Resultados (RBM)

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

- Número de productos entregados a tiempo, de acuerdo con el plan de acción y en cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la supervisora

Nota: La Supervisión de la Consultoría examinará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

No están incluidos inicialmente.

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: 9 meses

h. Sección, Lugar de trabajo: Bogotá

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Profesional en sociología, antropología, historia, estudios culturales y/o relacionados .

b. Experiencia necesaria:

- Al menos, cuatro (4) años de experiencia en redacción, implementación y monitoreo de proyectos de cambio social, dialogo comunitario y/o movilización social
- Al menos, dos (2) años de experiencia específica en redacción y/o corrección de documentos para asistencia técnica, transferencias metodológicas y/o pedagógicas con enfoque SBC, monitoreo, dialogo comunitario y/o movilización social.
- Experiencia específica en diseño, implementación y análisis de herramientas cualitativas y cuantitativas para la investigación social.

c. Idioma requerido:

Español, lectura en inglés

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.